



ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES
PROCESO NO. SIE-UA-016-2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METALICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

En la ciudad de Guayaquil, al 2 de agosto de 2023 a las 14H30, dentro de la fecha y hora señaladas para el efecto, en las oficinas de la Dirección Administrativa de la Universidad de las Artes, el Ing. Wilson Weisson Barreto en calidad de Delegado técnico mediante RESOLUCIÓN No. R-UA-ADM-2023-020 de fecha 28 día de julio de 2023 suscrita por el Ing. José Carabajo León, delegado de la Máxima Autoridad., inicia la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, de acuerdo con el cronograma del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-016-2023 para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METALICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” se dará lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Respuestas y Aclaraciones al proceso
2. Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESION:

1. RESPUESTAS Y ACLARACIONES AL PROCESO

A continuación, se informa las preguntas realizadas a través del portal de compras públicas, por parte de los oferentes dentro del proceso, y su respectiva respuesta.

Pregunta 1

Pregunta/Aclaración: ¿LOS BIENES SE PODRÁN RETIRAR DE LA INSTITUCIÓN PARA PODER REALIZAR EL TRABAJO EN NUESTROS TALLERES?

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, en los Términos de Referencia, en el punto **22.-LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** de los Términos indica lo siguiente: El lugar donde se prestará el servicio de mantenimiento correctivo será en las bodegas del edificio Ex Sri, ubicado en la ciudad de Guayaquil cantón Guayaquil, parroquia Rocafuerte, calles 10 de agosto entre Pedro Carbo y Pichincha, primer piso. Cabe indicar que aquellos mobiliarios que requieran ser reparados fuera de los predios universitarios. Estos serán autorizados para salir a los talleres particulares del contratista cumpliendo con los siguientes procedimientos:

- a. Comunicará al administrador de Contrato los códigos y detalles de los bienes a salir.
- b. Firmará un acta de Responsabilidad con la descripción de los fallos que se exponen en el presente proceso. Se adjuntarán fotografías del estado de estos. Así como obtendrá el respectivo formulario de salida de bienes autorizados por el área de Control de bienes de la Universidad.
- c. Cualquier daño adicional a los expuestos y que fueran provocados por el traslado o manipulación serán considerados a cuenta y riesgo del contratista, sin que esto genere una variación en los precios unitarios por mantenimientos ofertados.
- d. Cualquier pérdida de los mobiliarios objetos el presente proceso de mantenimientos correctivos fuera de los predios universitarios y que hayan salido para reparación en talleres particulares del contratista. Serán restituidos a la Universidad por un mobiliario de iguales o mejores características.
- e. El costo por incurrir por manipulación (carga y descarga), correrán a cuenta exclusiva del contratista.

2. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 15:10 P.M del 2 de agosto de 2023, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Ing. Michael Weisson Barreto
DELEGADO TECNICO
PROCESO NO. SIE-UA-016-2023